

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ALEXANDRA MARÍA FONNEGRA ÁLVAREZ
DEMANDADO: HÉCTOR JULIÁN HERNÁNDEZ TOVAR
RADICADO: 2015-00412

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de julio de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Atendiendo que los oficios 2494 y 2493 correspondientes a la citación para notificación personal de la demandante y demandado, fueron devueltos por la empresa de correo 472 argumentando que no residen los mismos en la dirección aportada por el ICBF, por tanto, y teniendo en cuenta que no ha sido posible la notificación a las partes a pesar de que se ha remitido los oficios respectivos a la dirección aportada; se REQUIERE nuevamente al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para que indique si existen datos recientes para la ubicación de los señores ALEXANDRA MARÍA FONNEGRA ÁLVAREZ y HÉCTOR JULIÁN HERNÁNDEZ TOVAR, con el fin de continuar con el trámite que corresponda, so pena de dar por terminado el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>053</u> del <u>28 JUL 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria